



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIV-155

MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN LAS DOS LISTAS QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de los artículos 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 18, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas; 35, numerales 1 y 2, inciso ac); 43, incisos e) y g); 46, numeral 1; 95, numerales del 1 al 4; 133; y 134, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y de la Base V, inciso d), de la Convocatoria Pública para elegir a nueve ciudadanos para integrar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, se presentan las dos listas de las candidatas y candidatos, concernientes a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación y de las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas dentro del procedimiento de designación de los integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo los siguientes:



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN

Núm.	Participante
1.	Alicia Campos Almodóvar
2.	Oscar Jesús Ballesteros González
3.	Armando Villanueva Mendoza
4.	Celso Pérez Amaro
5.	Mariano Martínez Díaz de León

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Núm.	Participante
1.	José Luis Davila Guerrero
2.	Sandra Imelda Guardiola Sáenz
3.	Rolando César Ramírez Acosta
4.	María Guadalupe Garza López



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. Los integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, serán designados por un período de tres años, contados a partir de la expedición del Decreto correspondiente, lo anterior con fundamento en lo previsto por el párrafo primero, fracción I, del artículo 18, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

ARTICULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero, del inciso b), de la fracción I, del artículo 18, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas; así como en la Base V, inciso d), de la Convocatoria respectiva, las candidatas y candidatos antes referidos, quedan en aptitud para que los integrantes del Pleno Legislativo realicen la designación correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE**

HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

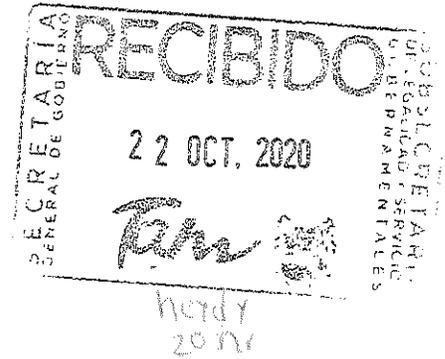
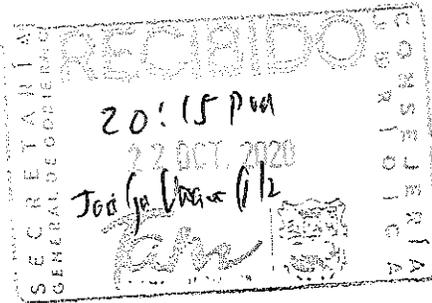
DIPUTADA SECRETARIA

MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN LAS DOS LISTAS QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre del año 2020.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIV-155, mediante el cual se presentan las dos listas que contiene los nombres de las candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ